

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 92/2022**

Mendoza, 15 de junio de 2022.-

**VISTO:**

Lo establecido en los artículos 1, 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que con motivo de la reciente puesta en funcionamiento del Edificio del Ministerio Público Fiscal en el Polo Judicial Penal, el Equipo de Abordaje de Abuso Sexual (EDEAAS) cuenta con tres Cámaras Gesell distribuidas en dos inmuebles diferentes de la Ciudad de Mendoza.

Que en miras a garantizar la eficiencia en la prestación del servicio, esta Coordinación General del MPF estima conveniente disponer que la agente Dra. Gladys Mariela COSTANZO, con actual prestación de servicios como Prosecretaria Ad Hoc en la Secretaría General de Causas N.N., brinde colaboración en la gestión de la Agenda de Turnos para Cámara Gesell del EDEAAS.

Que asimismo, se estima oportuno disponer que la agente Esc. Act. Emerita María LÓPEZ, Receptora con asiento físico en la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores; y la agente Esc. Act. Anabel Lorena ELÍAS, con actual prestación de servicios como Receptora Ad Hoc en la Unidad Fiscal Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, brinden colaboración en la notificación de los turnos fijados para Cámara Gesell del EDEAAS.

Que esta asignación de tareas se encuentra motivada en la gran cantidad de informes realizados por los profesionales del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual que se encuentran pendientes de carga en el Sistema Informático MP, así como también en la necesidad de optimizar los tiempos de programación de turnos.

Que es dable señalar que estas tareas encomendadas se efectúan sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente las mentadas agentes desarrollan en el Ministerio Público Fiscal, y han sido consensuadas con el Encargado del EDEAAS, Lic. Francisco IZURA.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal establece que sus integrantes, sin distinción de jerarquías, deberán observar en el desempeño de sus funciones los principios de flexibilidad, trabajo en equipo y responsabilidad compartida en relación con el resultado de la gestión, todo en aras del logro de la mayor eficacia de la función y mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.-DISPONER** que la agente Dra. Gladys Mariela COSTANZO brinde colaboración en la gestión de la Agenda de Turnos para Cámara Gesell del EDEAAS, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones actualmente asignadas.

**II.-DISPONER** que las agentes Esc. Act. Emerita María LÓPEZ y Esc. Act. Anabel Lorena ELÍAS, brinden colaboración en la notificación de los turnos fijados para Cámara Gesell del EDEAAS, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones actualmente asignadas.

**III.-NOTIFICAR** al Equipo de Abordaje de Abuso Sexual – EDEAAS, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas y a las agentes mencionadas precedentemente.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.**